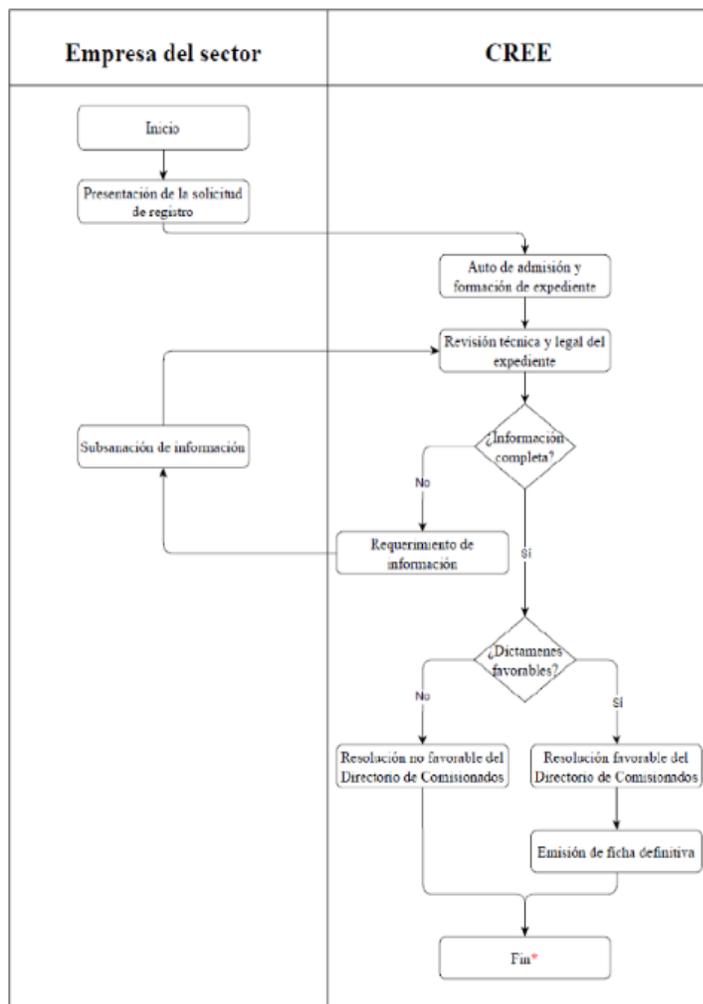




Comisión Reguladora
de Energía Eléctrica
CREE

PROCEDIMIENTO

Por este medio la secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa que, los procedimientos aprobados por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), se encuentran a disposición de las empresas del sector eléctrico a través de su portal institucional, donde constan los procedimientos: <https://www.cree.gob.hn/registro-publico-de-empresas-del-sector-electrico/>





**Comisión Reguladora
de Energía Eléctrica
CREE**

Donde se encuentran disponibles para descargar los formularios necesarios para:

- 1) Registro de Empresas generadoras
 - 2) Registro de Empresas Comercializadoras
 - 3) Registro de Empresas Transmisoras
 - 4) Registro de Empresas Distribuidoras
- Y:
- 5) Calificación de Consumidor Calificado: <https://www.cree.gob.hn/autorizacion-y-registro-de-consumidores-calificados/>

Atentamente,

Yizreel Judit Cáceres Núñez
Secretaria General/CREE



CC: Archivo